



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°576-19-AL/MDP

Pucusana, 16 de Diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

VISTO: El Expediente N°34-008431-96-2019, seguido de la señora Anita Cárdenas Cubillas en su calidad de Vice-Presidenta de la **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PUCUSANA "VICTORIA DE LA TORRES DE HAYA" – SIOP 47727-PUCUSANA**, quien solicita que se expidan los cheques a su favor, conforme a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Asociadas, realizada el día 02.12.19.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°292-19-AL/MDP de fecha 14.05.19, se resuelve Reconocer y Registrar a la Junta Directiva de la **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PUCUSANA "VICTORIA DE LA TORRES DE HAYA" – SIOP 47727-PUCUSANA**, cuya vigencia se inicia desde el 09 de Diciembre del 2018 hasta el 08 de Diciembre del 2020;

Que, la **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PUCUSANA "VICTORIA DE LA TORRES DE HAYA"**, señala que la Presidenta de la Organización señora ROSA ELVIRA YATACO GARCÍA, se encuentra ausente de la jurisdicción de Pucusana, por motivos de índole personal; razón por la cual las asociadas han llevado a cabo una Sesión Extraordinaria el día 02.12.19, acordándose que la Vice-Presidenta señora ANITA CÁRDENAS CUBILLAS asuma el cargo de la presidenta, que entre sus funciones y atribuciones le corresponde aceptar subvenciones, en ese sentido solicitan que a partir de la fecha las subvenciones económicas emitidas con cheques se giren a la orden de la Vice-Presidenta señora ANITA CÁRDENAS CUBILLAS, mientras dure la ausencia de la Presidenta;

Que, mediante Informe Legal N°708-2019/GAJ/MDP de fecha 12.12.19, la Asesoría Jurídica considera viable que se reconozca a la señora ANITA CÁRDENAS CUBILLAS como Presidenta Temporal de la **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PUCUSANA "VICTORIA DE LA TORRES DE HAYA"**, porque se encuentra dentro de las competencias y funciones municipales;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER INTERINAMENTE, a la señora ANITA CÁRDENAS CUBILLAS como Presidenta de la ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PUCUSANA "VICTORIA DE LA TORRES DE HAYA" - SIOP 47727-PUCUSANA", jurisdicción del Distrito de Pucusana, mientras dure la ausencia de la Presidenta señora ROSA ELVIRA YATACO GARCÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que se mantiene subsistente la Resolución de Alcaldía N°292-19-AL/MDP de fecha 14.05.19.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

